




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN

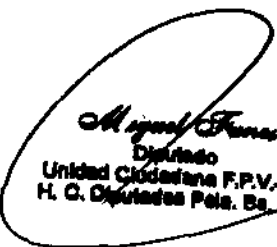
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al proyecto de resolución presentado por la Alianza Cambiemos en el Municipio de Morón, el cual declara su beneplácito al decreto 683/2018, que permite que las Fuerzas Armadas actúen en seguridad interior. Repudiamos que se declare su beneplácito en un distrito de la provincia de Buenos Aires a una decisión ilegal que nos retrotrae a tiempos de la última dictadura cívico militar, y que se materializa en momentos de una aguda crisis social, económica y política generada por la propia alianza gobernante.



Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

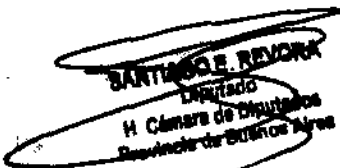

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Pcia. de Buenos Aires

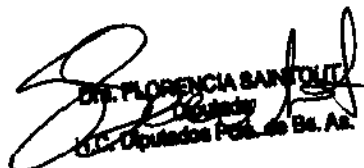

Miguel Ferrer
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

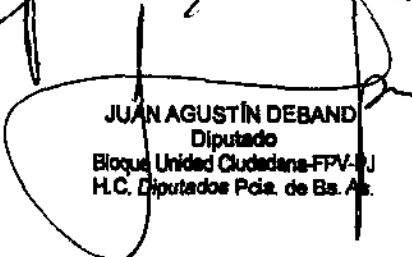

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
Diputados Pcia. Bs. As.


BARTOLOME REYORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. FLORENCIA SANTOLINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTIN DEBAND
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Diputados y Diputadas queremos declarar nuestro más enérgico repudio al proyecto de resolución presentado por el presidente del bloque de cambiamos del consejo deliberante de Morón, donde declaran su beneplácito al decreto 683/2018, que permite que las Fuerzas Armadas actúen en seguridad interior, decisión que comunico el presidente el 23 de mayo desde el ex centro clandestino de detención Campo De Mayo y mediante un decreto lo hizo realidad, algo que es completamente ilegal debido a que entrometer a las Fuerzas Armadas en seguridad interior exige la modificación de tres leyes piramidales de la democracia Argentina, de defensa, de seguridad interior y de inteligencia, sin ello sería ilegal.

Es notorio que cuando se recrudece la crisis social por el ajuste y el pacto con el Fondo Monetario Internacional, cuando en la provincia de Buenos Aires hay un inmenso escándalo por aportes truchos de campaña y usurpación de la identidad, Macri y sus intendentes, en este caso Tagliaferro, apelan a la demagogia punitiva y profundiza la degradación de la democracia y el estado de derecho.

Cabe destacar que en otros países de la región donde se aplicó esta política tanto en Brasil, como Colombia y México, el fracaso fue rotundo, los niveles de violencia crecieron, los niveles de muertes también y no logro ningún tipo de disminución del narcotráfico.


Esta definición política emparentada con la situación social y económica que atraviesa el país es una de las mayores preocupaciones que tenemos, porque es claro que el acuerdo con el fondo monetario internacional está exigiendo mayor ajuste en todos los sectores mal vulnerables de la economía, lo que traerá mayor crisis social, y política, y el gobierno busca tener a disposición un




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

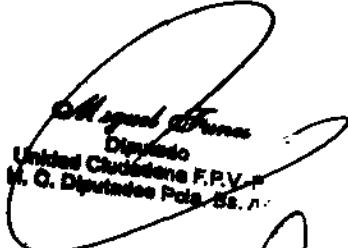
enorme aparato represivo, que solo nos puede llevar a un espiral de violencia al cual no queremos someter a los Argentinos y Argentinas.

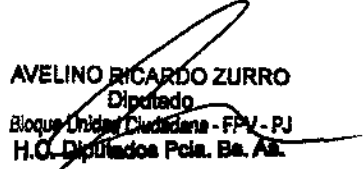
Por eso diputados y diputadas tenemos el deber político como representantes del pueblo de mejorarle la vida a la gente, tal como prometió la alianza gobernante en campaña, y no podemos llevar al pueblo argentino al hambre y la represión porque que ya lo vivimos y sabemos que ese coctel forma parte de las épocas más oscuras de nuestro país y siempre lo terminan pagando los sectores más vulnerables del País.

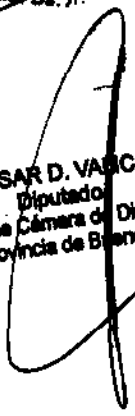

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

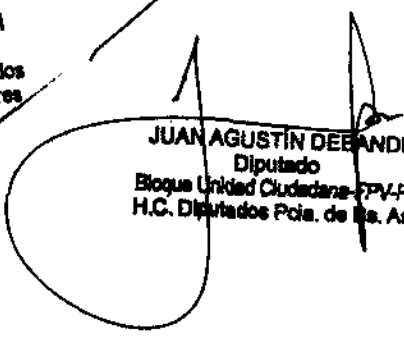

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

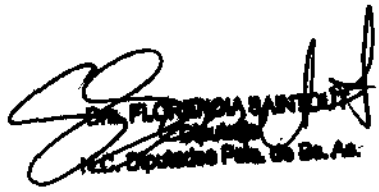

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

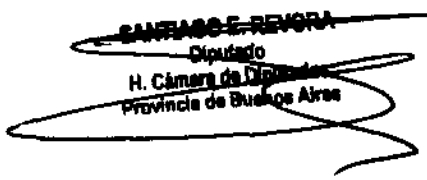

Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VASICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SANTIOLINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


SANTIAGO REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires